

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 522
RETIRO,
VISTOS: 11 FEB. 2016

- 1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.
- 2° Decreto Exento N° 3.579 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba los Programas Comunitarios año 2016 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE Y OTÓRGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$115.000.- (Ciento quince mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- **OTÓRGUESE**, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Alicia Mora Orellana	17.332.788-9	\$15.000	Aporte por concepto de compra de lentes ópticos permanente.
Margarita González Cofré	7.583.253-2	\$100.000	Aporte por concepto de gastos funerarios del esposo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GENE NORAMBUENA URRUTIA
ENCARGADA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)